

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVO A REALIZAR EL PRONUNCIAMIENTO INHERENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2, fracciones I y II, 8, 9, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, emite el presente Acuerdo relativo a pronunciarse respecto a la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad a los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – Que, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), llevó a cabo el acto protocolario y la instalación de la Asamblea del SNA, conforme a la integración que refiere el Artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

SEGUNDO. – Que, el día 4 de julio del presente año, tuvo lugar la Declaratoria Solemne de Instalación del Sistema Estatal Anticorrupción en Colima, dando cabal cumplimiento a los objetivos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado en el sentido de integrar a los municipios al Sistema.

TERCERO. - Que, los días 12, 18 y 21 de julio del año en curso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, los integrantes del Comité Coordinador y los municipios, respectivamente por fecha, recibimos, vía correo electrónico, la Convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los documentos que se desahogarán de conformidad al orden del día. Sesión que tendrá verificativo el día 11 de agosto del 2023 en el Estado de Aguascalientes.

CUARTO.- De conformidad al artículo 7, fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales, concurrirán a las sesiones del Sistema Nacional a través de sus representantes. Por lo cual, para la Sesión referida en el punto Primero de este instrumento, Colima aún no había instalado su Sistema Estatal Anticorrupción ni este cuerpo colegiado le había otorgado facultad de representación a alguno de sus miembros.

Entonces, lo conducente es designar a la persona que representará a nuestro estado ante el Sistema Nacional, para ello, se concuerda que, con base al artículo 12, en sus fracciones I, II y V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, el Presidente del Comité Coordinador tiene la potestad de presidir el Sistema, el Comité, la Junta de Gobierno y la representación de estos conglomerados.

En tal virtud, es loable que la representación del Sistema Estatal Anticorrupción ante el Sistema Nacional Anticorrupción, recaiga en el la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

17





QUINTO.- Que, en reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional (SESNA) y la del Estado (SESAECOL), así como el Presidente del SEA, se nos informó que debíamos emitir nuestra posición como Sistema Estatal, respecto al orden del día de la Sesión venidera del SNA, el informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, el Informe sobre avances de la SESNA en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional y la modificación de la fecha para la celebración de la próxima Sesión Ordinaria del SNA.

En tal sentido, el día 21 de julio de 2023, la Titular de la SESAECOL, hizo llegar por medios electrónicos a cada integrante del SEA, la solicitud relativa para que vertieran, a más tardar el 31 de julio del año en curso, los posicionamientos inherentes que tuvieran en relación de los puntos señalados en el párrafo que antecede, ello, por ya contar con la documentación con fecha referida en el punto Tercero de los Antecedentes de este documento.

SEXTO. – El día 02 de agosto del 2023, en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con quorum legal integrado por los CC. Mtro. Carlos Mizael Anguiano Solano, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, Mtra. Indira Isabel García Pérez, Titular del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental, Dr. Andrés Gerardo García Noriega, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y el Mtro. Francisco José Yáñez centeno y Arvizu, Comisionado Presidente del INFOCOL, aprobaron por Unanimidad, el acuerdo para la representación del Presidente Mtro. Carlos Mizael Anguiano Solano, en la Asamblea de la Primera Sesión Extraordinaria 2023, del Sistema nacional Anticorrupción, que se celebrará el día 11 de agosto del presente año, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con la finalidad de que emita la votación a favor de los puntos considerados en el orden del día de la convocatoria, para la misma.

Por los argumentos aquí vertidos, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. – Se otorga la facultad de representación del Sistema Estatal Anticorrupción, ante el Sistema Nacional Anticorrupción, para la convocatoria a que haya lugar, a presidente en turno del Comité de Participación Ciudadana, siendo el Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano.

SEGUNDO.- El Comité Coordinador, como rector del combate a la corrupción en el Estado de Colima, aprueba los posicionamientos emitidos por los integrantes del Sistema Estatal, y, a su vez, autoriza a su Presidente a pronunciarlos al seno del Sistema Macional Anticorrupción en la Sesión que se llevará a cabo el 11 de agosto del 2023, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

17



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que se sirva comunicarlo a las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, informando al Comité Coordinador respecto al cumplimiento de este punto.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en las páginas de internet de la Secretaría Ejecutiva y las propias de los integrantes del Sistema.

Mtra. Indira Isabel García Pérez

Titular del OSAFIO

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado

del Tribunal de Justicia Administrativa.

Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu

Comisionado Presidente del INEOCOL.

Mtro. Carlos Mizael Anguiano Solano

Presidente del Sistema Anticorrupción

del Estado de Colima.

Dra. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.